

7 FORMACION SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II

DURACIÓN Y MODALIDAD

112 horas

Distancia

OBJETIVOS:

Los objetivos de esta acción formativa se corresponden con el RD 39/1997, modificado por el RD 337/2010 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención siendo la formación preparatoria para la obtención del Título de Técnico Superior en PRL que habilita para el desempeño de las funciones de técnico de nivel superior tanto para la realización de auditorías de riesgos como para la planificación y ejecución de un plan de prevención de riesgos laborales.

Objetivo general:

Al finalizar la acción formativa el alumno debe ser capaz de:

- Desempeñar las funciones de nivel superior de técnico en prevención de riesgos laborales, tal como vienen recogidas en el RD 39/1997 modificado por el RD 337/2010, Reglamento de los Servicios de Prevención.

Objetivos específicos:

Al finalizar la acción formativa el alumno debe ser capaz de:

- Planificar y participar en la actividad preventiva llevando a cabo las actuaciones pertinentes en caso de emergencia y primeros auxilios.
- Planificar la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes, que implican la intervención de distintos especialistas
- Conocer y manejar los aspectos jurídicos de la prevención de riesgos laborales en España.

CONTENIDOS:

Los contenidos de esta acción formativa se corresponden con el RD 39/1997, modificado por el RD 337/2010, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siendo la formación preparatoria para la obtención del Título de Técnico Superior en PRL que habilita para el desempeño de las funciones de técnico de nivel superior tanto para la realización de evaluaciones de riesgos como para la planificación y ejecución de un plan de prevención de riesgos laborales.

1. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- a. Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial.
- b. Planificación de la prevención.
- c. Organización de la prevención.
- d. Economía de la prevención.
- e. Aplicación a sectores especiales: Construcción, industrias extractivas, transporte, pesca y agricultura.

2. TÉCNICAS AFINES.

- a. Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad.



- b. Gestión medioambiental.
- c. Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales.
- d. Seguridad vial.

3. ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN.

- a. Nociones de derecho del trabajo.
- b. Sistema español de la seguridad social.
- c. Legislación básica de relaciones laborales.
- d. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e. Responsabilidades en materia preventiva
- f. Organización de la prevención en España.
- * SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL.
- * NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

